



San Ramón de la Nueva Orán

26 OCT 2023

Expediente N° SO-19.353/2023.-  
**Resolución N° SO-624/2023.-**

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Catalina Vera, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria I"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Centro Integral de Asistencia Casita de Belén del Barrio 6 de Enero, Sub-área 9 de Julio, desde el día 28 de Agosto y hasta el 25 de Septiembre de 2023.

Que, se debe reconocer la cobertura del Seguro correspondiente, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria I"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

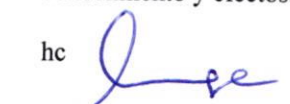
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de Seguro, para los alumnos de la Asignatura **"Enfermería Comunitaria I"** de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron las Practicas Pre-Profesionales Especificas en el Centro Integral de Asistencia Casita de Belén del Barrio 6 de Enero, Sub-área 9 de Julio, desde el día 28 de Agosto y hasta el 25 de Septiembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido Y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Araujo Ana Paula	50.750.173	Luna Ana Belén	46.057.267
Astún Enrique Alfredo	44.326.717	Méndez Zulema Inés	42.493.743
Callau Cecilia Daiana	45.435.282	Méndez Z. Noelia Eugenia	45.116.458
Cano Fernanda Rocío	39.041.700	Ortiz Tania Nancy	44.270.322
Cruz Alexander Ever	38.341.779	Pérez Figueroa Brenda Valentina	40.466.781
Cusabía Victoria de los A	44.399.558	Pacheco Jaquelina Marisel	38.214.408
Farfán Luis Raúl	45.550.706	Ramos R. Fátima Evelin	45.716.312
Flores Silvana Antonella J.	40.709.554	Rivero Eduardo Ezequiel	44.660.126
Giménez Victoria del Milagro	41.447.664	Ruiz Francisco Ariel	44.174.528
Guerra Edith Ainelén	44.399.746	Sánchez Estefanía Raquel	45.092.719
León Liseth Paula M.	45.976.120	Vargas Laura Ester	38.378.403
Lizárraga Ainara Luján	44.864.551	Villarroel Marta Abigail	39.038.201
López Tamara Florencia	39.891.392	Yurquina Fabiola Ruby Luján	45.436.935

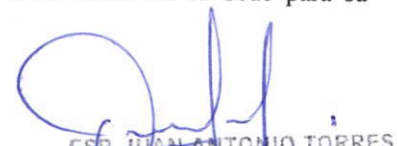
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA